

Las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Constitucional

Marcos Criado de Diego, Lorena Chano Regaña

Universidad de Extremadura

Resumen: La investigación analiza la aplicación de recursos tecnológicos en el aula como herramientas para dinamizar la participación del alumnado mediante la búsqueda activa, colaborativa y cooperativa de soluciones a los casos prácticos y la interacción entre profesorado y alumnado. La pretensión final, además de la implementación de estas técnicas, ha sido analizar su viabilidad y pertinencia en el proceso de aprendizaje de las asignaturas de Derecho Constitucional.

La investigación se ha desarrollado en 13 asignaturas, involucrando a 8 docentes y 492 estudiantes. En cada asignatura se ha realizado un formulario diagnóstico. A continuación, el profesorado ha implementado en su docencia al menos dos recursos tecnológicos de los aprendidos en la formación recibida en el marco del proyecto: uno de ellos destinado a la resolución de caso práctico de forma colaborativa o cooperativa; y, el otro destinado a la evaluación formativa y sumativa. Al final de la asignatura se han realizado otros dos formularios: Uno por parte del estudiantado para detectar el progreso del aprendizaje y su valoración de las dinámicas. Otro, por parte del profesorado para valorar su experiencia. Finalmente, se han analizado los resultados obtenidos tanto en la evaluación final como en la valoración del estudiantado y del profesorado.

Palabras clave: tecno-estrategia, aprendizaje colaborativo, aprendizaje cooperativo, Derecho Constitucional.

1. Introducción

El proyecto pretende la implementación de “tecno-estrategias” al servicio de la metodología activa del aprendizaje en las asignaturas de Derecho Constitucional. A tales efectos, se entenderá por “tecno-estrategias” aquellas tácticas y métodos del proceso de enseñanza-aprendizaje que utilizan recursos tecnológicos y digitales. La experiencia es la segunda fase de un proceso de modernización e innovación en la enseñanza de todas las materias que imparte el Área de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura (UEX) con el firme propósito de encontrar una alternativa a la clase magistral.

La primera fase tuvo lugar en el curso 2019-2020 a través de la creación de un repositorio documental de casos prácticos en el campus virtual de la UEX, que permitió dar un enfoque más dinámico y colaborativo a la materia. La creación del repositorio fue fruto del Proyecto de Innovación Docente, en adelante PID, “Aplicación de estrategia de metodología activa en las asignaturas de Derecho Constitucional como alternativa a la clase magistral”, financiado por el

Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx, en el marco de la Convocatoria de Acciones de Innovación Docente 2019-2020.

En esta segunda fase, desarrollada durante el curso 2020-2021, se ha avanzado en este proceso con el objetivo de explorar el uso de recursos tecnológicos que permitieran dinamizar la participación del alumnado en el aula mediante la búsqueda activa, colaborativa y cooperativa de soluciones a los casos prácticos y la interacción entre el profesorado y el alumnado en una clase presencial que incorpora estrategias tecnológicas; pero también, llegado el caso, en una clase virtual a través de la aplicación utilizada en la UEx para la docencia virtual.

La circunstancia de dar clases en modo virtual durante el estado de alarma puso de manifiesto la necesidad de evolucionar en la rama de las ciencias jurídicas hacia nuevas modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje que involucraran recursos digitales adecuados al trabajo en equipo en la resolución de los casos prácticos. A esto hay que añadir las carencias manifestadas por el profesorado en este tipo de metodologías y en la virtualización de contenidos. En este sentido, los resultados favorables obtenidos durante la realización del PID del curso 2019-2020 y la experiencia extensiva de la docencia virtual durante la emergencia sanitaria justificaron la continuación de una segunda fase del proceso de implementación de métodos de enseñanza alternativos a la clase magistral por parte del Área de Derecho Constitucional.

La experiencia, al igual que en la primera fase del proceso, presenta una doble dimensión: una externa, de cara al propio alumnado, que pretende huir de la tradicional técnica de memorizar leyes e implementar un aprendizaje autónomo y participativo, donde alumnos y alumnas asuman un papel protagónico; y, otra, una dimensión interna, no menos importante, de formación y reciclaje del profesorado, que debe abrirse a las nuevas posibilidades y formarse en nuevas metodologías docentes y estrategias tecnológicas en el aula que, combinadas con la clase magistral, posibiliten la enseñanza integral de los contenidos a través de la interacción del alumnado en el proceso de aprendizaje.

En concreto, el proyecto explora la aplicación de recursos tecnológicos en el aula tales como aplicaciones sobre encuestas diagnósticas y formularios que arrojen resultados inmediatos; herramientas digitales colaborativas como mapas conceptuales interactivos; documentos, vídeos y audios colectivos; instrumentos de gamificación y fórmulas de evaluación colaborativa y cooperativa a través de los medios virtuales. La pretensión final, además de la implementación de estas técnicas, ha sido analizar su viabilidad y pertinencia en el proceso de aprendizaje-enseñanza de las asignaturas de la rama de Derecho Constitucional.

2. Objetivos

Los objetivos perseguidos con el proyecto “Implementación de tecno-estrategias al servicio de las metodologías activas en el aprendizaje del Derecho Constitucional” desarrollan la doble dimensión interna (profesorado) y externa (alumnado) antes apuntada; y, además, trascienden de la innovación en el caso concreto para determinar la pertinencia de la tecno-estrategia en la rama del Derecho Constitucional.

- En primer lugar, y dentro de la dimensión interna se persigue formar al profesorado en materia de virtualización de contenidos y recursos digitales para el aprendizaje. Durante la coyuntura vivida en el segundo semestre del curso 2019-2020, en el que hubo que impartir

docencia en modalidad virtual, se pusieron de manifiesto muchas carencias en este sentido y se constató lo necesario de saber virtualizar contenidos. Así las cosas, con carácter general se persigue formar al profesorado en virtualización de contenidos; y, con carácter particular, en estrategias digitales de aprendizaje colaborativo y cooperativo que permitan el trabajo colectivo de los estudiantes y su interacción con el profesorado en un entorno virtual.

- En segundo lugar, se persigue implementar estrategias digitales de trabajo colaborativo y cooperativo en la resolución de supuestos prácticos, fomentando la participación del alumnado y la interacción multidireccional entre “estudiantes-profesorado-material didáctico- estudiantes entre sí” en un entorno virtual.
- En tercer lugar, es otro de los propósitos mejorar la evaluación diagnóstica inmediata y la evaluación formativa y sumativa. A través de la aplicación de herramientas digitales de evaluación y de su versatilidad se pretende potenciar el diagnóstico de los conocimientos del estudiantado y la asimilación de contenidos a partir de la retroalimentación, así como una adecuada evaluación final.
- En cuarto lugar, evaluar la pertinencia del uso de la tecno-estrategia a partir de los resultados del aprendizaje. Se pretende comparar los recursos empleados por cada docente y los resultados obtenidos en la evaluación final y en la valoración que el estudiantado y el profesorado hayan hecho de la tecno-estrategia empleada para determinar la pertinencia de estas técnicas digitales en la materia.
- En quinto y último lugar, la idea final es difundir los resultados de la experiencia y el análisis sobre la pertinencia de implementación de tecno-estrategias en el aula y en la materia a otros agentes implicados en el proceso de enseñanza.

3. Metodología

La metodología que se ha seguido en la experiencia de innovación ha sido empírico-analítica. Empírica, al partir de la observación de los resultados de la implementación de las tecno-estrategias en el aula; y, analítica, al analizar y evaluar estos resultados para determinar la viabilidad del uso de estas técnicas en la enseñanza del Derecho Constitucional.

Para plantear en detalle la metodología y el proceso seguidos en la experiencia de innovación es preciso, en primer lugar, contextualizar el ámbito de aplicación de la estrategia y hacer algunas precisiones conceptuales. Y, en segundo lugar, distinguir entre la dimensión interna y externa del proyecto, pues esta segunda dimensión sólo puede producirse en el caso de haber desarrollado previamente la parte formativa que atañe al profesorado (dimensión interna).

3.1. Contextualización

Por “metodología activa en el aprendizaje” se entienden aquellos métodos, técnicas y estrategias que utiliza el profesorado para convertir el proceso de enseñanza en una actividad que fomenta la participación activa del estudiantado, asumiendo el alumno y la alumna un papel protagónico al compartir sus conocimientos y dejar de ser un receptor pasivo de la información (UNESCO,

2004). Es un método que genera el aprendizaje a partir de la inversión de roles entre docentes y estudiantes (Labrador y Andreu, 2008).

Un tipo de metodología activa del aprendizaje es el “análisis de casos”, entendiendo por tal dinámica aquella que se caracteriza por ser un análisis pormenorizado de una situación, real o creada, pero factible, que recrea las condiciones del medio profesional (Labrador y Andreu, 2008). El análisis de casos puede ser en formato presencial o virtual. El formato virtual implica la utilización de recursos digitales, esto es, de “tecno-estrategias”.

La expresión “tecno-estrategias” se ha utilizado en este PID para definir aquellas tácticas y métodos del proceso de enseñanza-aprendizaje que utilizan recursos tecnológicos y digitales. Se ha partido para ello de la consideración de que las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información (TICs) son instrumentos de apoyo y mejora, de ayuda educativa a estudiantes y de promoción de sus capacidades de aprendizaje autónomo y autorregulado (Coll et al., 2006).

En este sentido, la experiencia de innovación aúna la metodología activa del análisis de casos, a partir del repositorio documental creado previamente, con la utilización de TICs como instrumento de apoyo, ayuda y fomento para la metodología activa que se pretende. A esto hay que añadir el enfoque colaborativo y cooperativo que se ha dado al análisis de casos, esto es, las actividades formativas se han programado para trabajar colectivamente, en equipo, tanto en la modalidad colaborativa (Guitert y Pérez, 2013) como en modalidad cooperativa (Lampas, 2017).

El procedimiento partió de la idea de que tanto el alumnado como el profesorado utilizaran herramientas digitales para trabajar y resolver los casos prácticos del repositorio documental creado en el PID del curso 2019-2020. Asimismo, el equipo docente también debía utilizar estas herramientas para realizar la evaluación diagnóstica y formativa durante el proceso de aprendizaje. Posteriormente los resultados del aprendizaje y la valoración del uso de dinámicas digitales por cada uno de los agentes implicados serían analizados y evaluados para determinar la viabilidad de este tipo de estrategias en las materias de Derecho Constitucional.

La aplicación de la tecno-estrategia como metodología activa de análisis de casos se contextualiza en las asignaturas del segundo semestre del Área de Derecho Constitucional en la UEx: “Derecho Constitucional I”, “Derecho Constitucional II” (dos grupos), “Derecho Constitucional III” (tres grupos), “Derecho Autonómico” (dos grupos), “Derecho e Instituciones de la Unión Europea”, “Derecho de la Información y de la Comunicación”, “Derecho Constitucional y Derecho Europeo”, “Administración Autonómica”, “Fundamentos de Ciencia Política” y “Sistema Penal y Género”. Se trata de asignaturas del módulo obligatorio y troncal del Grado en Derecho, salvo las de “Administración Autonómica” y “Fundamentos de Ciencia Política”, que pertenecen al Grado en Administración y Gestión Pública; “Derecho de la Información y de la Comunicación”, que se imparte en el Grado en Periodismo; y, “Derecho Constitucional y Derecho Europeo” y “Sistema Penal y Género”, que pertenecen al Grado en Criminología, siendo ésta última, una optativa que finalmente no se impartió por falta de matrículas, por que queda excluida del cómputo estadístico. Todas las materias son específicas del Derecho Constitucional y suponen un total de 13 asignaturas, que involucran en la experiencia a 8 docentes y 492 estudiantes.

3.2. Dimensión interna de la experiencia

En la dimensión interna del proyecto el profesorado es el protagonista, ya que debe asumir las tareas de organización de la asignatura para acomodar su docencia a los tiempos y tareas de la

experiencia docente programada; y, responsabilizarse de su formación en tecno-estrategias. La dimensión interna, por tanto, acoge, una fase previa a la ejecución del proyecto: la fase de planificación, que a su vez se desdobra en las tareas de programación de la experiencia y de formación del equipo docente.

Tarea de planificación o programación: Consiste en elaborar materiales didácticos; planificar el cronograma de actividades docentes que conecten los tiempos de clase en grupo grande (GG) y en grupos reducidos de seminarios prácticos o laboratorio (SL) con los contenidos y casos prácticos. También implica la revisión y compleción del repositorio documental del campus virtual creado durante el curso anterior. Esta tarea se realizó durante el mes previo al comienzo de las clases del segundo semestre y exigió varias reuniones de coordinación por parte del profesorado.

Tarea de formación del equipo docente: Implica que el equipo docente participante en el PID debe recibir formación específica en tecno-estrategias para poder implementar los recursos aprendidos durante su docencia. En concreto, el profesorado recibió tres talleres formativos de 3 horas de duración cada uno sobre los siguientes contenidos.

- Taller 1. Virtualización de contenidos. Generación de mini-videos para la docencia. Programas para *screencastear*: *Power Point*, *BlackBoard Collaborate*, *AZ Screen Recorder*, *Screencast-omatic*, *Monosnap*. Programas para *broadcastear*: *OBS Studio*. Uso docente del video: *Edpuzzle*.
- Taller 2. Recursos digitales de trabajo colaborativo y cooperativo. Proyectando el aprendizaje colaborativo y cooperativo en ejemplos prácticos. Herramientas para el aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- Taller 3. Recursos digitales de evaluación de trabajos colaborativos y cooperativos. Herramientas digitales para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Herramientas de diseño y aplicación de rúbricas para la autoevaluación, coevaluación y evaluación docente.

Los talleres se realizaron durante el primer mes de las clases.

3.3. Dimensión externa de la experiencia

La dimensión externa de la experiencia se proyecta directamente sobre la participación y acción del alumnado y acoge la fase de ejecución del PID. Conlleva la utilización de los recursos aprendidos en los talleres de formación en las asignaturas que imparte cada docente.

La dinámica es la que se explica a continuación.

En cada asignatura implicada se ha realizado a través del campus virtual un primer formulario diagnóstico que ha determinado:

Primero, el nivel de conocimientos del o de la estudiante sobre la materia;

Segundo, la destreza en el uso de herramientas digitales; y,

Tercero, la posibilidad de usar un dispositivo digital como teléfono, tableta u ordenador.

Este primer formulario diagnóstico se realizó durante la primera semana de clase.

A continuación, el profesorado implementó durante el desarrollo de la asignatura, al menos dos recursos tecnológicos de los aprendidos en los talleres de formación que acoge la dimensión interna del proyecto: uno de ellos destinado a la resolución de caso práctico de forma colaborativa o cooperativa; y, el otro destinado a la evaluación formativa y sumativa.

Al final de la asignatura y con posterioridad a la evaluación final, se realizaron dos formularios:

1. Uno por parte de los y las estudiantes, para detectar el progreso en el aprendizaje y la valoración del alumnado respecto a las dinámicas empleadas por el profesor o profesora.
2. Otro, realizado por parte del profesorado para valorar su experiencia en el uso de las tecno-estrategias.

Por último, en la fase de evaluación del Proyecto, se compararon los recursos empleados por cada docente y se evaluaron los resultados obtenidos tanto en la evaluación final como en la valoración que el estudiantado y el propio profesorado hicieron de la tecno-estrategia empleada.

Los resultados se plasmaron en un informe final sobre la pertinencia del uso de este tipo de técnicas en la rama del Derecho Constitucional, que se hizo llegar a la entidad convocante del PID.

3.4. Tabla-resumen del proceso

A continuación, para mostrar más claramente el proceso seguido en la investigación se resumen las actividades realizadas en cada dimensión y en cada fase de la experiencia de innovación docente.

Tabla 1. Fases, actividades realizada y dimensión del proceso de enseñanza-aprendizaje

Fase del Proyecto	Actividades	Dimensión
Planificación	Elaboración de materiales didácticos; planificación del cronograma de actividades docentes; revisión y compleción del repositorio documental.	Dimensión interna
	Formación específica del profesorado en virtualización de contenidos y tecno-estrategias.	Dimensión interna
Ejecución	Formulario inicial de diagnóstico	Dimensión externa
	Implementación en el aula de al menos dos recursos tecnológicos de los aprendidos en los talleres de formación.	Dimensión externa
	Formulario final de diagnóstico y encuesta de valoración de la experiencia por parte del alumnado y profesorado.	Dimensión externa
Evaluación	Reuniones del equipo docente para el análisis de los resultados y de la viabilidad de la metodología empleada; y, preparación / redacción del "documento-informe de resultados"	Dimensión interna / dimensión externa

4. Resultados

4.1. Los resultados de la experiencia de innovación según la valoración del profesorado

La satisfacción de los profesores y profesoras que han participado en la experiencia de innovación se refleja en la encuesta final de satisfacción del PID. La encuesta recoge que el 81,8% del profesorado ha aprendido nuevos recursos y el 9,1% ha profundizado en recursos y herramientas que ya conocía, frente al 9,1%, que señala no haber aprendido nada durante las sesiones formativas. No obstante, este último dato debe ponerse en cuarentena y relacionarse con el porcentaje de profesores y profesoras que debido a otros compromisos laborales no han podido asistir a la formación. Asimismo, el 81,8% considera necesario seguir formándose en recursos digitales para mejorar sus habilidades y destrezas docentes y el 72,8% puntúa en una escala de 0 a 10 por encima del 5 la influencia favorable de las tecno-estrategias en el proceso del aprendizaje y la superación de la asignatura. En este sentido, un tercio del equipo docente afirma que el uso de las tecno-estrategias es adecuado a la enseñanza del Derecho Constitucional porque así lo ha constatado con los resultados del aprendizaje y las calificaciones finales de las asignaturas; otro tercio, en cambio, considera que este tipo de estrategias son pertinentes aunque no han podido constatar una mejora significativa de los resultados en sus asignaturas; finalmente, e independientemente de las notas finales, otro tercio del profesorado entiende que estos recursos digitales son necesarios y adecuados porque son las dinámicas que aprovechan las habilidades y competencias del alumnado actual para asimilar los conocimientos, mucho más allá de las clases magistrales. Y, sobre todo, cuando se usan en fórmulas colaborativas y cooperativas dentro del aula que dinamizan el proceso y captan la atención del estudiantado haciéndole partícipe de su propia capacidad de aprendizaje y resolución de problemas en un entorno ya de por sí complejo, como es el ámbito jurídico.

Es destacable que el equipo docente que ha participado de forma activa en la docencia durante el segundo semestre ha puesto toda su intención en la superación de sus carencias en competencias digitales y se ha esforzado en implementar este tipo de herramientas, siendo las más utilizadas: los vídeos expositivos o explicativos (los han utilizado el 45,5% de los y las docentes); programas o aplicaciones para grabar, reproducir o compartir audio (un 36,4%); programas o aplicaciones para colaboración en línea o para trabajar conjuntamente (un 27,3%); y, programas o aplicaciones para capturar o compartir pantalla y para evaluar en línea (un 18,2%). Y, las más valoradas para la enseñanza del Derecho Constitucional: los vídeos expositivos o explicativos y los programas o aplicaciones para colaboración en línea o para trabajar conjuntamente.

4.2. Los resultados de la experiencia de innovación según la valoración del alumnado y los resultados del aprendizaje

En lo que respecta al alumnado, sus cuestionarios iniciales demostraron que en una media global superior al 90% contaban con dispositivos digitales en el aula y el 100% con dispositivos en casa y conexión a internet, lo que permitió partir de una implementación de las tecno-estrategias no discriminatoria y usar dinámicas colaborativas viables en el desarrollo del Proyecto. De igual modo y en términos generales, la mayoría afirmó desenvolverse bien en el conjunto de las aplicaciones propias del usuario/a básico/a de un entorno digital; sin embargo, no siempre poniendo estos conocimientos al servicio de su método de estudio. En cuanto a sus impresiones

iniciales y haciendo un cómputo global de las respuestas de cada asignatura: más del 60% (con la excepción del 20% y del 30% respectivamente de dos asignaturas anecdóticas) consideraron que la asignatura sería más comprensible y accesible si se utilizaban recursos tecnológicos y una media del 52% los consideró muy útiles para la realización de las prácticas. Resulta curioso que las respuestas del porcentaje sobrante fueron: “No lo sé” o “Me da igual”, pero nunca se dio una respuesta negativa absoluta. Por otro lado, el 50% aproximadamente valoró favorablemente el trabajo en grupo, encontrándose la negativa más generalizada a partir del 2º y 3º curso de las distintas titulaciones. En torno a un 80-90% admitió conocer los documentos colaborativos de Google como herramienta de colaboración interactiva, mostrando un desconocimiento generalizado de otro tipo de recursos.

En el cuestionario final del alumnado, lo primero que se constata es que todos y todas han trabajado en mayor o menor medida de forma colaborativa y que han utilizado herramientas y recursos digitales en el aula y en la elaboración de las prácticas, confirmando así el uso manifestado por sus docentes. En cuanto a la valoración de estas técnicas y a sus impresiones finales sobre su utilidad y eficacia en la comprensión de la asignatura y de las prácticas, en torno al 77% la valoran por encima de un 5 en una escala de 0 a 10, dándole una nota de notable a sobresaliente el 21,4% de las personas estudiantes encuestadas. Entre las herramientas mejor valoradas destacan los vídeos expositivos o explicativos y los programas o aplicaciones para colaboración en línea o para trabajar conjuntamente en porcentajes similares a los arrojados en la valoración del profesorado. No obstante, se produce el fenómeno de que en tres asignaturas hay un 100% que responde que “Ninguna” herramienta les resulta útil. Despreciamos este dato porque el número de estudiantes que han respondido estas encuestas es anecdótico y no significativo y porque son asignaturas donde a medio semestre se ha efectuado un cambio de profesorado por razones ajenas al PID.

El inconveniente principal al que se ha enfrentado el PID se ha producido en la fase final de evaluación, en relación con el escaso número de respuestas por parte del alumnado en las encuestas de valoración finales, sobre todo, en determinados grupos; y ello, a pesar de la intensa labor de difusión desempeñada por el equipo docente. Por este motivo se amplió el plazo de realización de los formularios y, aun así, la respuesta no fue tan numerosa como la generada en los formularios iniciales. El formulario inicial fue respondido casi por la totalidad de los estudiantes, mientras que el formulario final lo respondieron en torno al 81% de las personas matriculadas. La hipótesis del equipo docente es que la causa de esta falta de respuesta se debe a que los y las estudiantes ya conocían sus calificaciones y estaban inmersos e inmersas en el período de exámenes y no querían descentrarse con este tipo de actividades voluntarias. Afortunadamente, se contó con más indicadores para valorar las opiniones del estudiantado, como fue el hecho de usar una herramienta de grabación en línea de las aprendidas durante la formación (*FlipGrid*) para hacer mini-vídeos, en los cuales un miembro de cada equipo de trabajo de los casos prácticos narró la experiencia de su grupo con el uso de este tipo de estrategias. Cada grupo, con sus particularidades, hace una valoración muy positiva de la experiencia, siendo estos vídeos una contribución cualitativa complementaria de los datos cuantitativos extraídos en las encuestas muy interesante y significativa para las conclusiones de esta investigación y experiencia de innovación.

En cuanto a los resultados del aprendizaje y a la adquisición de conocimientos, las tasas de aprobados y suspensos son similares a las de estas mismas asignaturas en el curso pasado. Si tenemos en cuenta la situación excepcional de docencia virtual que tuvimos en 2019-2020 como

consecuencia del confinamiento por la emergencia sanitaria (lo que implicó una alteración de los porcentajes de evaluación práctica y teórica más favorables para la evaluación continua) el indicador de haber mantenido similares tasas de aprobados y suspensos, en condiciones normales de presencialidad y evaluación continuada, debe interpretarse en clave positiva.

4.3. Consideraciones finales en torno a la viabilidad de la tecno-estrategia en la enseñanza del Derecho Constitucional

En definitiva, a la pregunta de si son útiles y adecuadas las tecno-estrategias para la enseñanza-aprendizaje del Derecho Constitucional, tanto docentes como estudiantes han respondido afirmativamente. Así lo considera, por diversos motivos el 100% del profesorado; y, el 98,4% del alumnado. Tampoco ofrece lugar a dudas el dato de que los recursos más utilizados y mejor valorados son los vídeos expositivos o explicativos (45,5% del profesorado y 57% del alumnado); los programas o aplicaciones para colaboración en línea o de forma conjunta (un 27,3% del profesorado y un 35% del alumnado); y, programas o aplicaciones para grabar, reproducir o compartir audio (un 36,4% del profesorado y un 18% del alumnado).

Finalmente, conviene precisar que a pesar de haber avanzado en el proceso de modernización e innovación en la enseñanza de todas las materias que imparte el Área de Derecho Constitucional en la UEx, en esta ocasión mediante la utilización de recursos tecnológicos específicos, se ha constatado la carencia del profesorado del grupo de innovación docente en estas cuestiones: un 27,3% admite en las encuestas no desenvolverse bien en los entornos digitales y un 81,8% considera que necesita más formación en esta materia para mejorar sus habilidades docentes. Así las cosas, es necesario continuar con el proceso de formación e implementación de metodologías activas del aprendizaje del Derecho Constitucional y para ello es conveniente seguir explorando nuevas vías y alternativas a la clase magistral que deben combinar tanto las fórmulas activas y participativas como los recursos tecnológicos.

5. Conclusiones

La valoración global del Proyecto por parte del profesorado colaborador ha sido muy positiva, arrojando resultados favorables en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes, constatables en un porcentaje significativo y avalados por la propia opinión y valoración efectuada por el alumnado. Estos indicadores permiten afirmar la viabilidad de implementar tecno-estrategias y recursos digitales en el aula para mejorar la enseñanza y dinamizar el proceso formativo a partir de metodologías activas de colaboración y cooperación que aprovechan las competencias y habilidades del alumnado con las aplicaciones, programas y utilidades digitales en las que son nativos por edad y por el uso que en su vida personal hacen de estas herramientas.

En definitiva, se ha concluido:

1. El uso de tecno-estrategias en el proceso de formación de la rama del Derecho Constitucional es adecuado, pertinente y mejora en gran medida los resultados del aprendizaje.
2. El uso de tecno-estrategias en el aula para la realización de trabajos colaborativos y cooperativos de carácter práctico favorece la interacción entre estudiantes y profesorado,

hace al alumnado partícipe y protagonista de su proceso de formación y favorece la atención del y de la estudiante y su capacidad resolutoria de los conflictos jurídicos al utilizar sus propias habilidades digitales en un entorno conocido y más amable que el mero texto escrito o la clase magistral.

3. El profesorado y el alumnado han valorado positivamente la experiencia y han manifestado su intención de repetir y ampliar las posibilidades que ofrecen estas técnicas, partiendo de la necesidad de formación en la materia.
4. Se prevén futuras líneas de trabajo sobre la posibilidad de combinar el uso de recursos tecnológicos y el aprovechamiento de los contenidos virtualizados con otras metodologías interactivas del aprendizaje que permitan seguir avanzando y modernizando en la enseñanza del Derecho Constitucional.

Agradecimientos

Esta investigación forma parte del proyecto “Implementación de tecno-estrategias al servicio de las metodologías activas en el aprendizaje del Derecho Constitucional”, financiado por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura (UEx), en el marco de la Convocatoria de Acciones de Innovación Docente 2020-2021.

Referencias

- Coll, C., Mauri, T., y Onrubia, J. (2006). Análisis y resolución de casos-problema mediante el aprendizaje colaborativo. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)* 3(2), 1-13. doi:10.7238/rusc.v3i2.285
- Guitert, M., y Pérez-Mateo, M. (2013). La colaboración en la red: hacia una definición de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 14, 10-31. <http://hdl.handle.net/10366/121846>
- Labrador, M, y Andreu, M. (2008). *Metodologías activas*. Ediciones Universidad Politécnica de Valencia.
- Lampas-Rosenthal, S. (2017). *Aprendizaje cooperativo y educación superior*. [Tesis doctoral]. Universidad de Alcalá. <http://hdl.handle.net/10017/37849>
- UNESCO (2004): *Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente*. Informe UNESCO.